

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 02046582 00000003
Fecha (M/D): 2002-05-30 17:10:51
Trámite: 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

02 046582

Folios: 13

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

② SOLICITANTE (71)	Nombre: MARIO VERA GAONA MARIO ALEJANDRO VERA L. Dirección: Avenida 2 D Norte # 24 N107 Teléfono: 6601052 Fax: E-mail: Domicilio: CALI (VALLE)	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 19.415.323 Bta 16.942.453 Cali
③ REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: HERNAN RESTREPO CARDONA Dirección: Calle 19 # 5 - 51 Ofi: 303 Teléfono: 3426843 Fax: 2849516 E-mail: marcas72@uol.com.co	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 19149395 TP 30944
④ INVENTOR (ES) (72)	Nombre: MARIO VERA GAONA MARIO ALEJANDRO VERA L. Dirección: Avenida 2 D Norte # 24 N 107 Teléfono: Fax: E-mail: Domicilio CALI (VALLE)	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 19.415.323 Bta 16.942.453 Cali

⑤ Título (54)

ESTRUCTURA MODULAR PARA CONFORMAR MUEBLES DE COMPUTO Y OTROS EQUIPOS.

Clasificación Internacional (51)

⑦ Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☐ NO ☐	_____ _____ _____	_____ _____ _____	_____ _____ _____

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

⑨ Comprobante de pago No. _____

Fecha _____

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

¡IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

2

MARCAS & PATENTES
HERNAN RESTREPO CARDONA
Propiedad Industrial - Propiedad Intelectual
Calle 19 # 5 - 51. Oficina: 303
Telefax: 2849516 - 5426843
Atención al Cliente: 4124264
E mail: marcas72@uol.com.co
Bogotá, D.C.- Colombia

Señores
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS.
Superintendencia de Industria y Comercio.
E. S. D.

Referencia :

Asunto : Proceso Gubernativo de Concesión y Registro de la
Patente Modelo de Utilidad : ESTRUCTURA MODULAR PARA CONFORMAR
MUEBLES DE COMPUTO Y OTROS EQUIPOS.

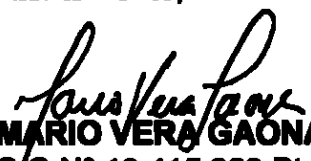
Solicitantes : MARIO VERA GAONA
MARIO ALEJANDRO VERA LAVERDE

Apoderado : HERNAN RESTREPO CARDONA

Nosotros, MARIO VERA GAONA y MARIO ALEJANDRO VERA LAVERDE, mayores de edad, residentes y domiciliados en esta ciudad, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, obrando como personas naturales dentro del proceso de la referencia, atentamente manifiesto a ustedes que por medio del presente escrito conferimos poder especial, amplio y suficiente al Doctor HERNAN RESTREPO CARDONA, también mayor de edad, residente y domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la C.C.Nº. 19.149.395 de Bogotá, Abogado titulado inscrito con T.P.Nº. 30944 del C.S.J., para que promueva el proceso gubernativo de concesión y registro de la Patente Modelo de Utilidad denominado:

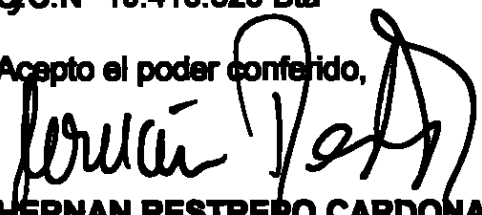
Además de las facultades conferidas por el artículo 70 del C.P.C., mi apoderado queda facultado para adicionar, reformar las pretensiones de la Solicitud, pagar derechos o tasas, atender observaciones oficiosas o a instancia de parte.

Atentamente,


MARIO VERA GAONA
C.C.Nº 19.415.323 Bta


MARIO ALEJANDRO VERA L.
C.C.Nº 16.942.453 Cali

Acepto el poder conferido,


HERNAN RESTREPO CARDONA
C.C.Nº. 19.149.395 de Bogotá.
T.P.Nº. 30944 del C.S.J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En la Ciudad de Bogotá, D. C. a 14 de Mayo de 2002
Comparación ante la Notaría Primera del Circulo de Bogotá.

MARIO VERA GAONA Y MARIO

ALEJANDRO VERA LAVERDE.

Cuotas de Identificación con las Cédulas de Ciudadanía
19.415.323 y 16.942.452
Número:



Nº

Expedidos en BOGOTÁ Y CALI.

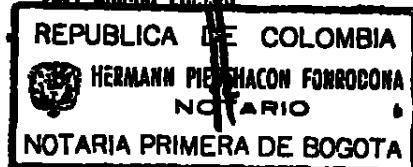
Y Declararon que las firmas y huellas que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Los declarantes,

[Handwritten signature]

Mario Alejandro Vera Laverde

Notario Primero



MODELO DE UTILIDAD

ESTRUCTURA MODULAR PARA CONFORMAR MUEBLES DE COMPUTO Y OTROS EQUIPOS

OBJETIVO:

El presente modelo se refiere a una estructura que permite armar una mesa para computador a partir de un grupo de elementos que facilitan un ensamble rápido manual con opciones conforme a la exigencia de trabajo, sea para mesas de cómputo, bibliotecas o muebles para televisor, equipo de sonido o similares.

De igual modo, el modelo permite versatilidad de diseño en cuanto a la mesa de teclado de computador que bien puede ser fija o desplazable hacia dentro y fuera del borde de la mesa principal.

Un objetivo del modelo en mención es proveer un conjunto de ensamble manual con opciones a cargo del usuario, a partir de unos elementos básicos que parten de una estructura de soporte y planos soporte del equipo de cómputo o equipo electrónico a sostener.

Otro objetivo es proveer igualmente un paquete modular de elementos para ensamble manual con ayuda de herramientas convencionales, y opciones de desplazamiento del mueble una vez armado, ya sea por rodachines o fijación al piso a través de unas llamadas bases niveladoras de tornillo que buscan nivelar la mesa o mueble una vez armado.

El mueble se fabrica y provee en madera del tipo Pacoplac con marco plástico, especialmente para los planos o cubiertas de soporte de los componentes de los equipos electrónicos allí instalados. Igualmente la estructura soporte del mueble va en metal en tubo o perfil cuadrado de hasta 25 mm de lado, preferiblemente.

DESCRIPCIÓN:

La descripción del modelo en mención se entenderá mejor con referencia las figuras acompañantes, en las cuales:

- La figura 1 presenta una vista general de la composición o armado en perspectiva del mueble del modelo,
- La figura 2 presenta una forma de fabricación de un mueble de cómputo,
- La figura 2A una opción de mueble con teclado deslizante, y
- La figura 3 presenta otra alternativa de fabricación a través del modelo como biblioteca.

En la figura 1, los planos o cubiertas se ilustran con trazos interrumpidos.

Conforme a lo anterior, nuestro modelo de invención se compone de un conjunto de elementos que provee respectivamente una cubierta 10 como plano principal en donde se coloca el monitor y pantalla del computador e impresora, un segundo plano o cubierta 11 para el teclado del computador, colocado ligeramente bajo el nivel de la cubierta 10, y soportado mediante una lámina perfilada 11' atornillable a la cubierta 10 y 11 respectivamente.

Debajo de las anteriores cubiertas va una tercera cubierta o plano 12 para colocar la unidad central de procesamiento o CPU, y una cuarta cubierta o plano 13 también en un plano inferior cercana a la cubierta del CPU destinada a sostener el regulador o UPS del computador.

Los anteriores planos o cubiertas van soportados mediante una estructura metálica en tubo perfilado de 25 milímetros de lado, que se compone de dos parales laterales 14 y 15 para los flancos izquierdo y derecho respectivamente, conformados dichos parales por un marco rígido atornillado con largueros superior 16 e inferior 17 y un larguero intermedio de refuerzo 18, éstos últimos como

receptores de un soporte 19 superior para la cubierta o plano principal 10 y otro inferior 20 que actúa como soporte de la CPU a través de su plano 12.

Un soporte metálico lateral 21 actúa como soporte de la cubierta de teclado 11 en un extremo del mueble. Opcionalmente y según se aprecia en el trazo punteado sobre el piso, puede disponerse un soporte adicional, según las necesidades del usuario.

La tabla o plano principal 10 constituye una tabla rectangular en madera con marco plástico que puede llevar un recorte rectangular en una de sus esquinas para enmarcar el plano o cubierta del teclado 11 que colocada sobre su soporte 21 se sitúa en un nivel ligeramente por debajo de la cubierta 10 y paralela a ésta, y fija allí.

En una modalidad constructiva y tal como se aprecia en la alternativa de la figura 2A el plano o cubierta del teclado 11" puede ser de tipo deslizante hacia dentro y fuera del borde la cubierta 10' para lo cual los soportes 21' respectivo provee los medios de deslizamiento de dicha cubierta.

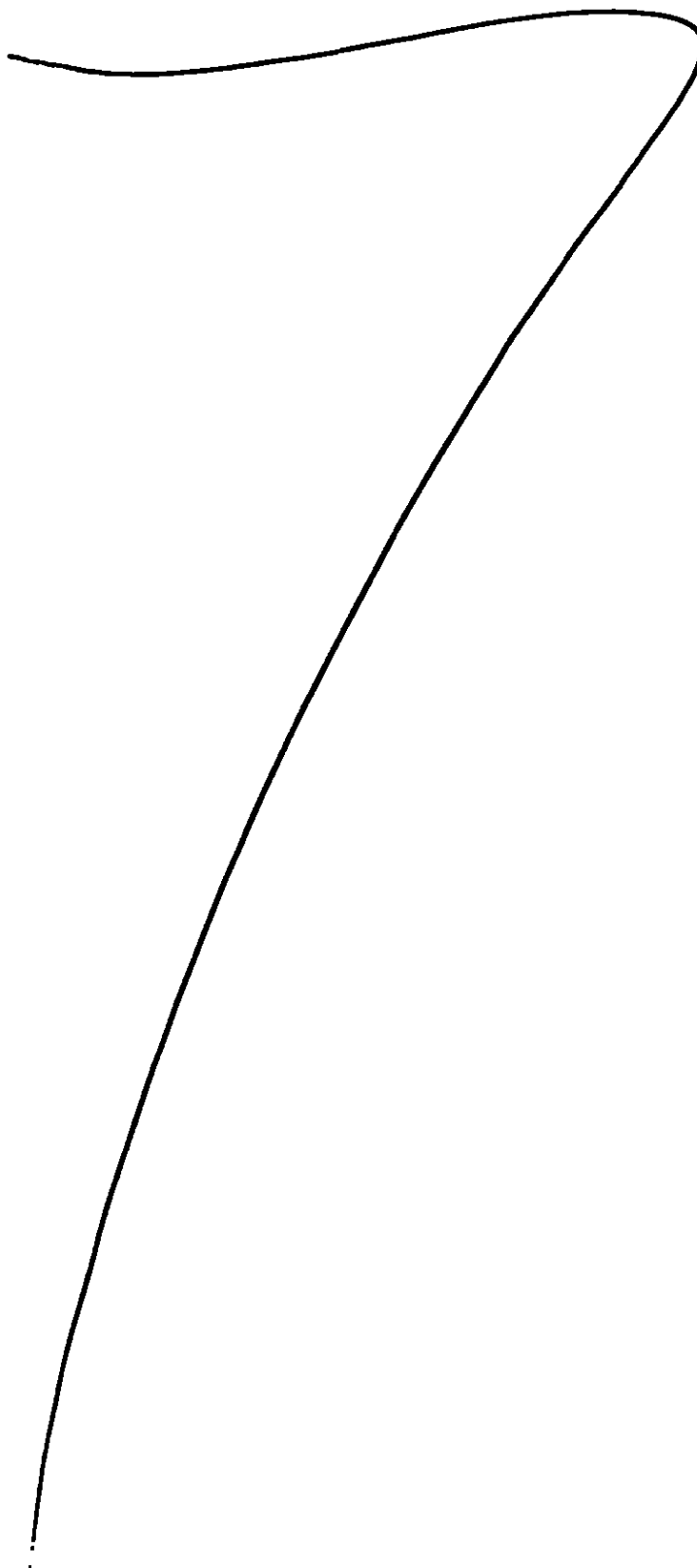
El mueble así conformado por ensamble de sus parales metálicos y sus planos o cubiertas de madera a través de tornillos y con ayuda de destornilladores manuales, puede apoyarse en forma fija al piso a través de elementos niveladores 22 o por medio de rodachines de deslizamiento opcionales según la necesidad y utilización.

Una opción adicional de configuración la presenta la figura 3 a partir de los elementos mencionados anteriormente, para construir bibliotecas, desde la configuración básica modular de una mesa o mueble de cómputo (Fig. 3).

El mueble de cómputo viene para conformar elementos de 83 cms de largo por 54 cms de ancho y altura de trabajo de 70 cms, como medidas básicas a partir de las

cuales surgen las opciones adicionales para otros modelos como los mencionados en la descripción.

El modelo en mención, se define según el siguiente pliego de reivindicaciones.



REIVINDICACIONES

1. Estructura modular para el ensamble de un mueble de cómputo en forma manual y a partir de un conjunto de piezas que comprende:
 - Una cubierta principal o plano de mesa,
 - Una cubierta para el teclado del computador,
 - Unos parales o estructura de armazón para sostener las cubiertas,
 - Unos largueros o travesaños que conforman marcos rígidos al unirse a los parales de armazón,
 - Unas cubiertas colocables por debajo de la cubiertas principal como planos de soporte.
2. Estructura modular conforme a la reivindicación 1 caracterizada en que la cubierta para el teclado puede ser fija o deslizante hacia dentro y fuera de la cubierta principal, en un plano por debajo y paralelo dicha cubierta principal y soportada en un segmento de los parales o estructura armazón.
3. Estructura de ensamble para equipo de cómputo conforme a la reivindicación 1, caracterizada además en que las cubiertas colocadas por debajo de la cubierta principal sirven de soporte a componentes del computador principalmente la unidad de procesamiento (CPU) y el regulador o UPS.
4. estructura modular conforme a la reivindicación 1, en la cual y a partir de la conformación de una mesa de cómputo como unidad básica pueden conformarse otro tipo de muebles para otros equipos electrónicos.
5. Estructura según las reivindicaciones 1 y 4 en la cual por adición de parales o estructuras de armazón complementarias puede conformarse a partir de una mesa de cómputo básica, bibliotecas o mobiliarios para equipo de radio y TV.

RESUMEN

El modelo se caracteriza por un mueble básico para computador con base en unos planos o cubiertas para el computador y sus accesorios y unos paralelos y travesaños estructurales que a manera de marco rígido configuran muebles de uso opcional para computadores, televisores, equipo de sonido, casetes, disquetes o CD y así mismo bibliotecas.

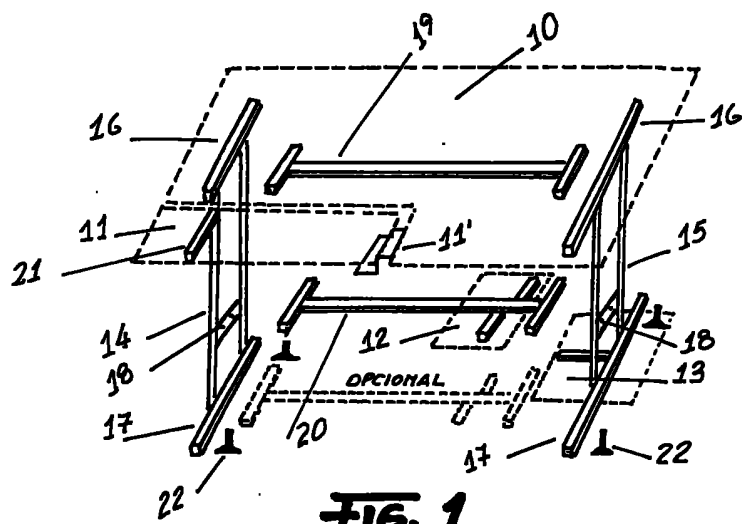


FIG. 1

9

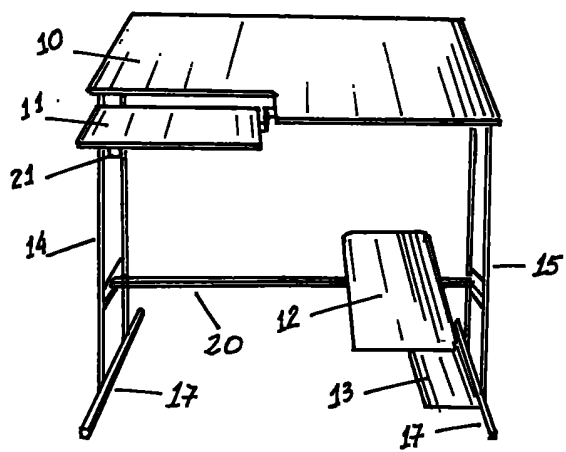


FIG. 2

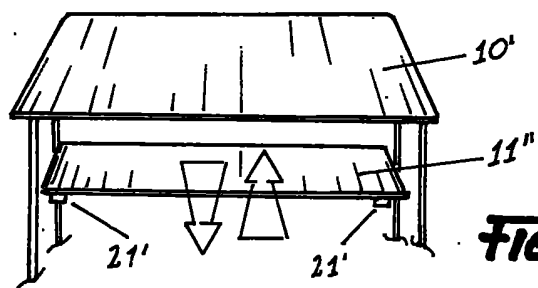


FIG. 2A

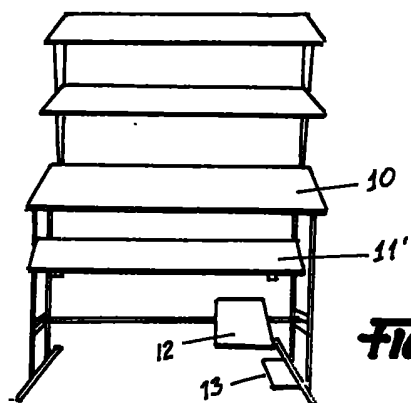


FIG. 3

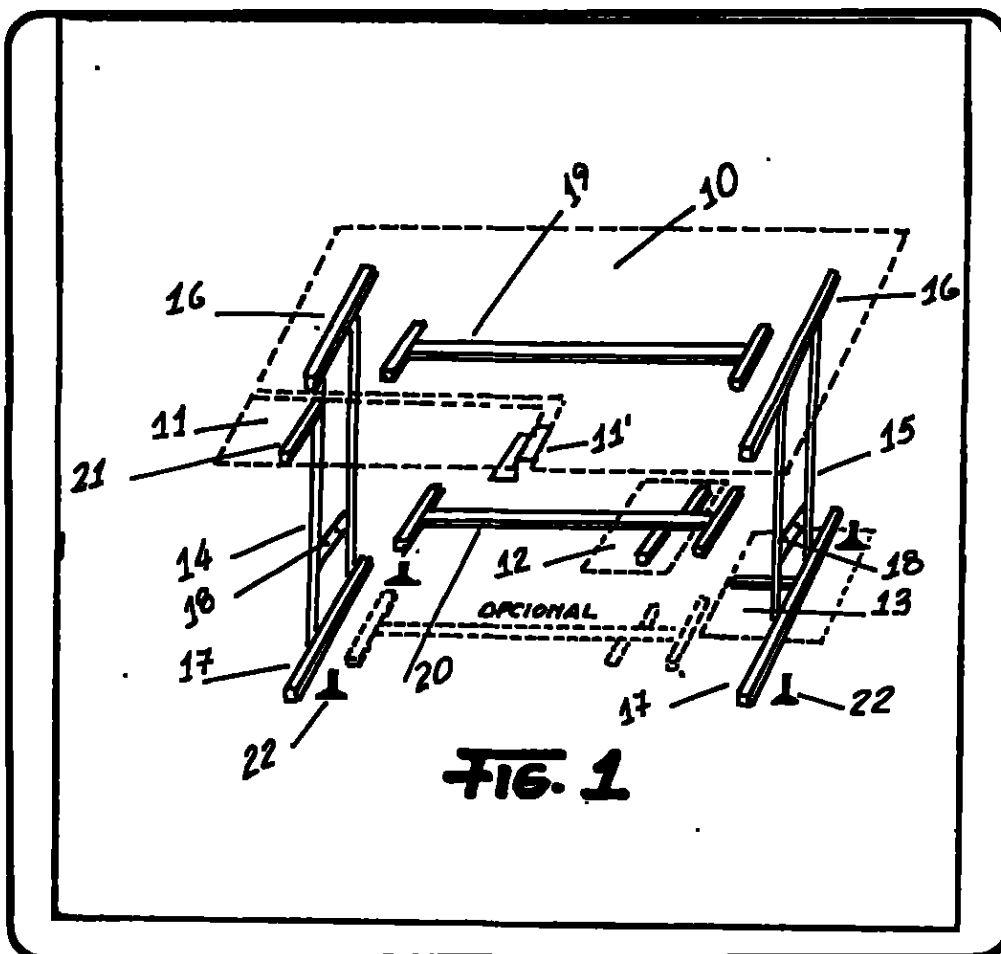
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: HERNAN RESTREPO GARCIA

FIRMA: [Signature]

C.O. 19.149.395 T.P. 30944

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentran en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieran a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

12 *AK*

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 02046562 CONSOBOS
Fecha (ACB) : 2002-05-30 17:10:51
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISIÓN DE PATENTES CONSOBOS

Folios: 13

NIT : 900176099-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 33.470
FECHA : MAYO 30 DE 2002

******* CONSIGNACION *******

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HERNAN RESTREPO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2208557	30/05/2002	223.000.00

******* CONCEPTO *******

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50003-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	223.000.00
	TOTAL :	\$ 223.000.00

SON: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPERIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

12

13

arte para
publicar

Q

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION []		
MODELO DE UTILIDAD	[]	[]
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	[]	[]
• Descripción de la invención	[]	[]
• Dibujos de ser estos pertinentes	[]	[]
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas	[]	[]
COMPLETA []		INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []		
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño .	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA []		INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []		
• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica del esquema de trazado	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA []		INCOMPLETA []

Firma Responsable

Fecha

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 02046342 00000000
 Fecha (ACD): 2002-05-20 17:10:51 Folios: 13
 Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVOS CREATIVOS

Carrera 13 No. 27-00 Piso 2 mezzanina
 Correo: 362 06 41
 Fax: 350 52 20 e-mail: info@sic.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia

Folio 14

2020
Bogotá DC

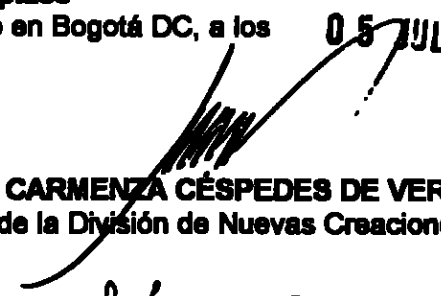
Doctor(a)
HERNAN RESTREPO CARDONA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	02-46582
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1313
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión. De acuerdo con lo anterior este se publicará a partir del 30 de mayo de 2003.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los **05 JUL. 2002**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, **Feb.-2006** El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **529** de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha **27-06-2003**. El término hábil señalado por la ley expiró el **12-08-2003** y SI NO se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: Info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia